GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION Nº 58/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2022 MANTENIMIENTO DE CAMINOS TERRAPLENADOS EN EL DPTO. DE ALTO PARAGUAY con ID: 415206, CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.----------

Fuerte Olimpo, 05 de julio de 2022

VISTO: El **informe de la evaluación** elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Res. Nro. 32/2020 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, respecto a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2022 MANTENIMIENTO DE CAMINOS TERRAPLENADOS EN EL DPTO. DE ALTO PARAGUAY con ID: 415206, CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, y;----------**

CONSIDERANDO: **Que,** la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificatorias; y:----------

Que en fecha 01 de julio de 2022, se llevo a cabo el acto de recepción y apertura de ofertas, donde el Comité de Evaluación de Ofertas ha generado dictamen en fecha 4 de julio de 2022, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación.----------

Que, se procedió dentro de la Facultad Discrecional ejercida por la convocante, establecido en la **RESOLUCIÓN DE LA DNCP N° 1890/20** *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", y* ----------

Que, es atribución del **Señor Gobernador**, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2022 MANTENIMIENTO DE CAMINOS TERRAPLENADOS EN EL DPTO. DE ALTO PARAGUAY con ID: 415206** y proceder en consecuencia a la adjudicación de la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el PBC, a la Disponibilidad Presupuestaria y que sea más ventajosa a los intereses de la Institución, y --------

Que, el Art. 7° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de Contrataciones Públicas que expresa**:** *Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones), Inc. g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión…..sic; y*-------

Que, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Gobernación, se elevan los antecedentes de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del proceso antes señalado, y.----------

Que, la **Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… ***Inc. d)*** *Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el* ***TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,*** *dispone:* ***"Son deberes y atribuciones del Gobernador"*** *...* ***inciso d)*** *Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; ...y,*

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION Nº 58/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2022 MANTENIMIENTO DE CAMINOS TERRAPLENADOS EN EL DPTO. DE ALTO PARAGUAY con ID: 415206, CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.----------

w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

R E S U E L V E:

Art.1°.- **APROBAR** lo resuelto por el comité de evaluación de ofertas y **ADJUDICAR el LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2022 MANTENIMIENTO DE CAMINOS TERRAPLENADOS EN EL DPTO. DE ALTO PARAGUAY con ID: 415206 al Oferente Sr. ASUNCIÓN GALEANO RIQUELME con R.U.C. N° 713.676-5 por un monto Total de Gs. 965.036.404 (Guaraníes Novecientos Sesenta y Cinco millones treinta y seis mil cuatrocientos cuatro, conforme al siguiente detalle: de acuerdo al siguiente:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-011	Mantenimiento de camino terraplenado - Puerto casado a Riacho Paku	Unidad Medida Global	1	382.573.565	382.573.565
1.1		Desbroce, Limpieza y despeje	Kilómetros	28,9	3.676.000	106.236.400
1.2		Relleno y compactación en zona muy afectadas	Metros cúbicos	1.447	51.000	73.797.000
1.3		Perfilado de suelo	Kilómetros	28,9	5.270.000	152.303.000
1.4		Cuneteo de Camino	Metro lineal	38.555	1.303	50.237.165
2	72131701-011	Mantenimiento de camino terraplenado - Camino Riacho Mosquito a Machete vaina y hasta Comunidad Indigena San Isidro km. 369	Unidad Medida Global	1	419.637.934	419.637.934
2.1		Desbroce, limpieza y despeje	Kilómetros	31,7	3.676.000	116.529.200
2.2		Relleno y compactación en zona muy afectadas	Metros cúbicos	1.587,16	51.000	80.945.160
2.3		Perfilado de suelo	Kilómetros	31,7	5.270.000	167.059.000
2.4		Cuneteo de Camino	Metro lineal	42.290,54	1.303	55.104.574
3	72131701-011	Mantenimiento de camino terraplenado -Camino de Machete Vaina hasta acceso Camino Puerto Casado - Ruta Bioceanica	Unidad Medida Global	1	162.824.906	162.824.906
3.1		Desbroce, limpieza y despeje	Kilómetros	12,3	3.676.000	45.214.800
3.2		Relleno y compactación en zona muy afectadas	Metros cúbicos	615,84	51.000	31.407.840
3.3		Perfilado de suelo	Kilómetros	12,3	5.270.000	64.821.000
3.4		Cuneteo de Camino	Metro lineal	16.409,26	1.303	21.381.266
					Precio Total	**965.036.404**

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION Nº 58/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2022 MANTENIMIENTO DE CAMINOS TERRAPLENADOS EN EL DPTO. DE ALTO PARAGUAY con ID: 415206, CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.----------

Art.2°.- **DISPONER** a la Secretaría de Administración y Finanzas la afectación de los montos adjudicados al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado. ----------

Art.3°.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Artículo 1° a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art.4°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador